



Ayuntamiento de  
Castro de Filabres

## DECRETO DE ALCALDÍA 2/2017, de 14 de marzo 2017

Visto que mediante Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº59 de fecha 10 de marzo de 2017, se ha resuelto el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Visto que en dicho concurso el puesto de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Castro de Filabres ha sido adjudicado a D<sup>a</sup> Cristina Montalbán Nieto, con DNI: 44650978-C, funcionaria de Administración Local, con habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención mediante Resolución de 28 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Estado nº59 de fecha 10 de marzo de 2017.

Visto que en la referida resolución, apartado cuarto, punto tercero, se establece que por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de origen y en su caso, de destino.

Visto el Decreto de fecha 13 de marzo de 2017 dictado por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río en el que se indica que: “ *por razones del servicio no es conveniente el cese de la funcionaria D<sup>ña</sup>. Cristina Montalbán Nieto, Interventora de Fondos del Ayuntamiento de Alcalá del Río, pues en estos momentos se encuentran en trámite expedientes tales como la Liquidación del Presupuesto 2016, Presupuestos Generales 2017, entre otros.*”, acordándose en la parte dispositiva de la referida resolución: *el diferimiento del cese en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río y de la toma de posesión en el Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres por el plazo máximo previsto en*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HacKIEwU5foZjnnpPMwFjA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	14/03/2017 14:41:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/HacKIEwU5foZjnnpPMwFjA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/HacKIEwU5foZjnnpPMwFjA==</a>		



la ley (3 meses) por razones del servicio, de D<sup>a</sup> Cristina Montalbán Nieto, con D.N.I número 44650978-C funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala Secretaría-Intervención, Interventora de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río desde que tomó posesión el 28 de junio de 2016, en virtud del nombramiento provisional realizado con fecha 22 de junio de 2016 por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.

Visto lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres, ha resuelto dictar el siguiente **DECRETO**:

Primero.- Autorizar el diferimiento del cese en el Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) y consiguiente toma de posesión en el Ayuntamiento de Castro de Filabres por un plazo de tres meses, de D<sup>a</sup> Cristina Montalbán Nieto, con DNI: 44650978-C funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional , perteneciente a la subescala Secretaría-Intervención.

Segundo.- Notificar el presente Decreto al Ayuntamiento de Alcalá del Río, remitiéndolo ulteriormente ambas Corporaciones a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, Consejería de la Presidencia y Administración Local, sita en Avd. De Roma s/n (Palacio de San Telmo), 41071 Sevilla.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Fdo. D. Francisco Martínez Sola

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castro de Filabres

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HacKIEwU5foZjnnpPMwFjA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Martínez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	14/03/2017 14:41:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/HacKIEwU5foZjnnpPMwFjA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/HacKIEwU5foZjnnpPMwFjA==</a>			